como su mag.d lo manda da p.ta a esta ciu.d
y pide ponga cobro en las dhas bulas
para que se bayan dando

La ciu.d dixo que en razon de la propuesta
del S.r capitan Juan de Pinto cobaigo esta ciu.d tiene
acordado la forma que se a de tener en el
dar las bulas y se le pida al S.r Luis Rodriguez
Librero con la causa del dho Juan de Pinto en
razon del nombramiento de receptor de bulas

En este ayuntamiento se a leydo una peticion
de Juan de Ruiz persona nombrada por
receptor de la S.ta bula de la cruzada este
año y por ella dixo como por ser pobre de
solenidad y no saber leer ni escrivir esta ciu.d
le deve hazer merced de escusarle del dho
nombramiento de receptor y soltarle de la
pusion en que esta asi por lo dho como
por no hallar fiancas para seguridad
de las dhas bulas por ser forastero por
esta ciu.d nombre otro receptor y ansimismo
yo el escrivano de esta ciu.d traslado de otra
peticion puesta por el susodho ante el
S.r alcalde mayor = y pasa esta ciu.d
visto acordo que el S.r Luis Rodriguez
procurador general en nombre de esta ciu.d
salga a la causa y a parecer de el traslado
pida ante el S.r alcalde mayor y donde mas
convenga se lleve a debido efecto el
nombramiento que esta ciu.d tiene hecho